



EXTRACTO del Acuerdo de 10 de junio de 2020, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en el Plan de Ayuda a la Internacionalización Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (Compite), para el ejercicio 2020. (2020AC0024)

BDNS(Identif.):510726

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/es/index>) y en el presente DOE.

Primero. Convocatoria y objeto.

El presente acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las subvenciones del Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (COMPITE), dirigido a mejorar la capacidad de internacionalización de las empresas extremeñas del sector industrial, a través de la adaptación de sus procesos productivos a las demandas del mercado. Dicho programa se enmarca en los Planes de Ayuda a la Internacionalización de las empresas extremeñas con interés y potencial exportador, con el objetivo de apoyarlas en su proceso de internacionalización.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán solicitar y resultar beneficiarios de estas ayudas las personas físicas, jurídicas y consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que superen los criterios de valoración de las solicitudes y que cumplan con los requisitos exigidos en la cláusula 2 de dicha convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

El contenido de las Bases Reguladoras, se encuentra recogido en el Decreto 212/2017, de 4 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación de empresas extremeñas en los Planes de Ayuda a la Internacionalización.

***Cuarto. Cuantía.***

Las ayudas establecidas en el Programa Empresa Industrial Internacional Competitiva (COMPITE) se imputarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria amparada en la Transferencia Específica "TE: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la PYME.

Programa para la internacionalización de las industrias extremeñas", partida presupuestaria 14.03.341A.743.03 y con código proyecto de gasto 20170255, financiada en un 80 % por el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante", por un importe total de 75.000 €.

La cuantía de las ayudas individuales, no superarán los dos mil quinientos euros (2.500 €) por beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 3 meses, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 2020. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.